



Requisitos para Apertura de ONG

- 1.** Compatibilidad aprobada por la Gerencia de Control de la Construcción o Gerencia del Centro Histórico.
- 2.** Croquis identificando el lugar donde operara la ONG.
- 3.** Llenar formulario de declaración jurada de Industria Comercio y Servicio (ICS) F-01 sin tachones, borrones y/o corrector.
- 4.** Carne de Residente o Pasaporte vigente.
- 5.** Fotocopia de RTN de la asociación o fundación.
- 6.** Fotocopia de RTN del representante legal.
- 7.** Fotocopia de Solvencia Municipal representante legal.
- 8.** Fotocopia de la Personería Jurídica debidamente inscrita en el Libro de Sentencias del Registro Mercantil.
- 9.** Fotocopia de Constancia de la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (URSAC). Para mayor información llamar a los números 2232-0231 o 2235-7024.
- 10.** Estatutos
- 11.** Acta de Nombramiento del director ejecutivo o representante legal de la Asociación o Fundación



GERENCIA ATENCIÓN AL CIUDADANO

12. Constancias de DIRRSAC Registro y Justa Directiva en funciones (presidente).
13. Carnet de Extranjero Residente
14. Carta poder autenticada, fotocopia de identidad o carné del Colegio de Abogados de Honduras de la persona que realizará el trámite, en caso de no ser el Representante legal.
15. Constancia de Exoneración del pago de Impuesto de Industria Comercio y Servicio (ICS), emitida por la Gerencia de Recaudación y Control Financiero de la AMDC. Para mayor información tel. 2237-7989.
16. Autorización en caso de ser empleado de la empresa, y la misma quedara únicamente para los efectos de presentar Declaraciones Juradas o retirar el Permiso de Operación. (Se verifica en sistema de impuesto personal).
17. La autorización la presentaran los empleados de la Institución que ya estén registrados en sistema por planilla en sistema de impuesto personal).

Nota: Según los estatutos y los reglamentos cada dos (2) años, la Junta Directiva de las ONG, realiza cambios o ratificación de los representantes legales de la asociación o fundación.



GERENCIA ATENCIÓN AL CIUDADANO

